

CURSO GESTIÓN PROCESAL

(Acceso DIFERIDO) – Academia ALBACER -

(PARA LA CONVOCATORIA DE LA OEP 2025 – BOE: 30/12/2025)

RESERVA TU PLAZA AQUÍ: 

<https://academiaalbacer.com/cursos/curso-oposiciones-a-gestion-procesal/>

En este dossier, te proporcionamos información sobre el **CURSO en DIFERIDO** para la preparación de la oposición de **GESTIÓN PROCESAL** de **Academia ALBACER** (para la convocatoria de la OEP 2025 publicada).

Es una **preparación 100% «ON LINE»** por preparadores con amplia experiencia en las oposiciones de Justicia, con el **siguiente CONTENIDO:**

- 1) **Incluido TEMARIO DE ELABORACIÓN PROPIA** correspondiente al **TEMARIO de ALBAJUSTICIA** de **GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA** (68 temas), basado en la legislación vigente (actualizado a fecha de la convocatoria de la OEP 2025 en el BOE el 30/12/2025), **DESCARGABLES en PDF e IMPRIMIBLE**, con **ACCESO DIRECTO A TODO EL TEMARIO DESDE EL MOMENTO DEL REGISTRO AL CURSO**.

En el temario se indican (y se hace mayor hincapié) las preguntas aparecidas otros años (se señala tanto el número de pregunta como examen en que apareció).

MUESTRA TEMA 1:

TEMARIO PARA LA OPOSICIÓN DE AUXILIO JUDICIAL
www.albajusticia.com



alabajusticia
Oposiciones

TEMA 1
Fecha actualización: Septiembre 2024

1) LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ESTRUCTURA Y CONTENIDO:

La **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (CE) de 1978** es nuestra Ley Fundamental. Como norma jurídica suprema de nuestro ordenamiento jurídico, tiene un rango prevalente sobre el resto de normas del Estado (que no pueden contradecir su contenido), y tiene carácter vinculante para todos los poderes públicos y ciudadanos, sin excepción, incluido el Rey y su familia.

La Constitución Española fue:

- **Aprobada** por las Cortes el **31/10/1978**.
- **Ratificada** por el pueblo español en **Referéndum** de **06/12/1978**.
- **Sancionada** por SM. el Rey ante las Cortes el **27/12/1978**.
- **Publicada** en el Boletín Oficial del Estado (y **entrada en vigor**) el **29/12/1978**.

La CE ha sido **REFORMADA** en **tres** ocasiones:

- 1) **Artículo 13.2 CE:** el día 27 de agosto de 1992 el Rey sancionó y promulgó la primera reforma de la CE, que fue publicada en el BOE el día 28, referente al derecho de sufragio de los extranjeros en las elecciones municipales, pasando a ser **"activo y pasivo"**.
- 2) **Artículo 135 CE:** el día 27 de septiembre de 2011, el Rey sancionó y promulgó la segunda reforma de la CE (publicada en el BOE el mismo día 27). Se dio una nueva redacción al artículo con el fin de garantizar el principio de estabilidad presupuestaria.
- 3) **Artículo 49 CE:** el día 15 de febrero de 2024, el Rey sancionó y promulgó la tercera reforma de la CE (publicada en el BOE el día 17/02/2024). Se daba una nueva redacción al artículo, en cuanto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

- **ESTRUCTURA:**

La CE está compuesta de **169 artículos** y está **ESTRUCTURA FORMAL:**

FECHAS IMPORTANTES CE:

- APROBACIÓN: 31/10/1978
- REFERENDUM: 06/12/1978
- SANCION REAL: 27/12/1978
- PUBLICACIÓN en BOE (y **ENTRADA EN VIGOR**): 29/12/1978
- 1ª REFORMA (Art. 13.2 CE):
 - SANCION/PROMULGACIÓN: 27/08/1992
 - PUBLICACIÓN EN BOE: 28/08/1992
- 2ª REFORMA (Art. 135 CE):
 - SANCION / PROMULGACIÓN / PUBLICACIÓN EN BOE: 27/09/2011
- 3ª REFORMA (Art. 49 CE):
 - SANCION/PROMULGACIÓN: 15/02/2024
 - PUBLICACIÓN EN BOE: 17/02/2024

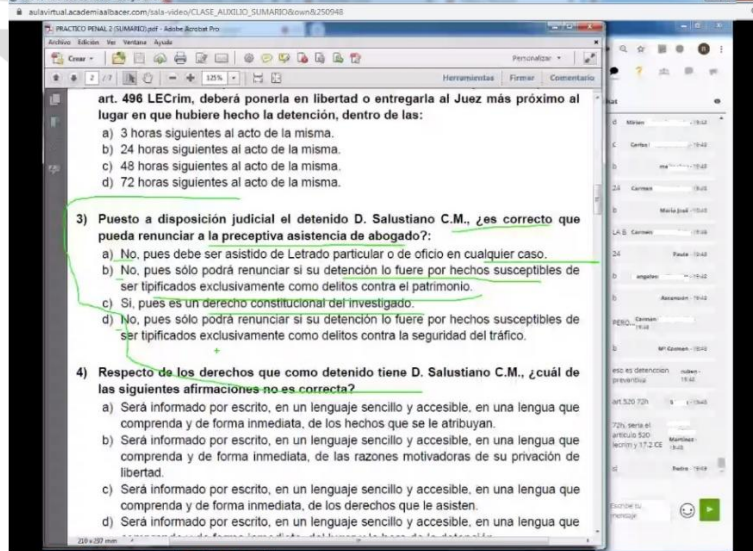
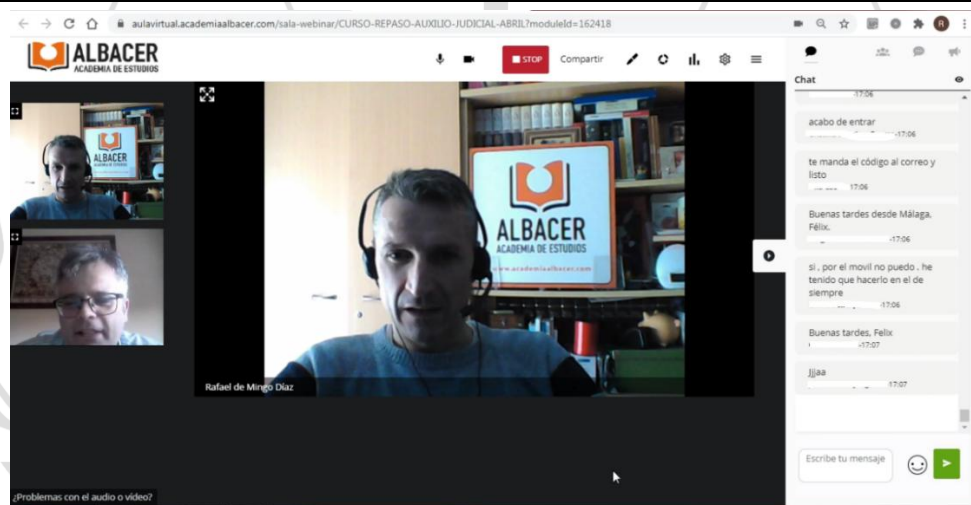
- 2) **ENTREGA de una PLANIFICACIÓN MENSUAL** propuesta por los profesores, en la que **se indicarán los Temas que deberá estudiar semanalmente**, así como los contenidos que se trabajarán en las clases semanales de cada mes, **(vuelta completa al temario en 7-8 meses, adaptable a las noticias del Ministerio sobre fechas de examen de la convocatoria, con la idea de dar al menos otra vuelta antes del examen).**

Se trabajarán temas de contenido procesal desde la primera sesión hasta la semana anterior al examen, a fin de trabajar de forma conjunta las pruebas a las que os enfrentaréis el día del examen (tanto las preguntas cortas, como test y/o prácticos).

Puedes ver **PLANIFICACIÓN de OCTUBRE en la última página del dossier.**

- 3) **ACCESO A “CLASE SEMANAL ON LINE” GRABADA EN DIFERIDO** (accesible todos los **MARTES** en HORARIO de **17:00 a 21:00 hora peninsular** **NOVEDAD: INCLUYE 4 horas semanales** a través de la plataforma virtual, sin necesidad de acceder a través de otro sistema de video-conferencia. La **clase también quedará grabada** y disponible para poder ver de forma **ilimitada**, hasta fecha de examen. Puedes ver **la DINÁMICA SEGUIDA EN CLASE en la planificación de la última página del dossier.**

EJEMPLO DE VISUALIZACIÓN DE CLASE “ON LINE” DESDE EL ORDENADOR:



4) Acceso a MÓDULO de PREPARACIÓN DEL 3er EJERCICIO DE GESTIÓN PROCESAL (PREGUNTAS CORTAS):

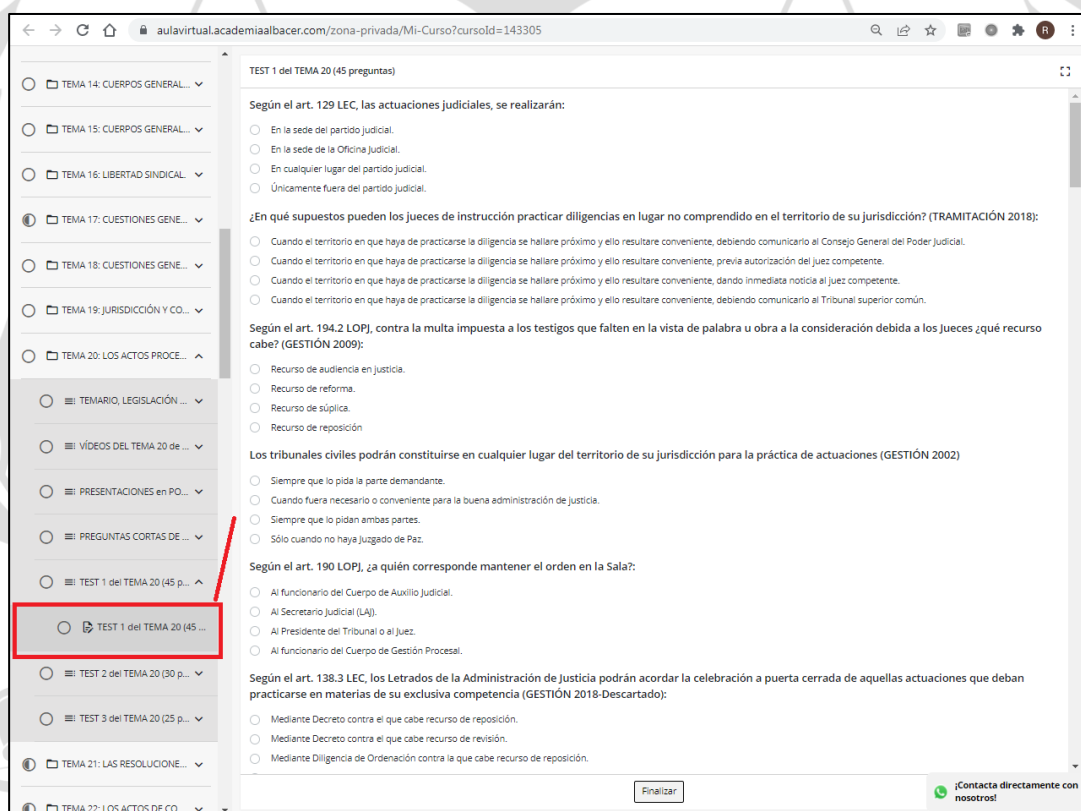
La preparación de la 3ª prueba de Gestión Procesal se efectuará desde la primera clase, y hasta fecha de examen. Además, **SEMANALMENTE** se seguirá entregando material para la preparación de esta 3ª prueba (simulacros semanales de 5 preguntas cortas).

ACCESO AL MÓDULO BIBLIOTECA, en el que hay MÁS DE 600 PREGUNTAS CORTAS con sus soluciones.

5) TEST Y CASOS PRÁCTICOS INCLUIDOS EN LA FORMACIÓN (A TRAVÉS DEL SISTEMA DE «AUTOCORRECCIÓN» -NO DESCARGABLES-, que pueden realizarse cómodamente desde el aula virtual las veces que desee el alumno/a), compuesto por **más de 10.000 preguntas TIPO TEST y más de 100 CASOS PRÁCTICOS.**

Además, **serán entregados en PDF descargable e imprimible los Test y Prácticos que se irán realizando en las Clases en directo** (resto de test, no descargables, y realizables en “autocorrección”)

EJEMPLO DE VISIÓN DE TEST DESDE EL ORDENADOR:

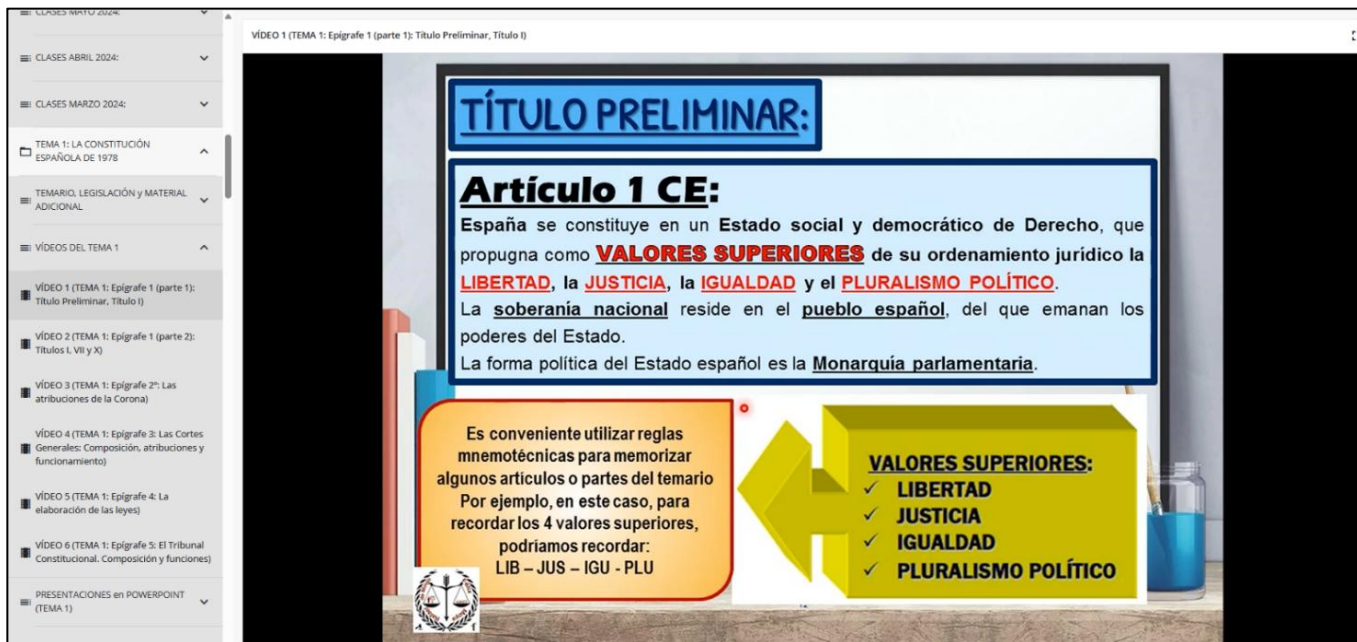


6) VÍDEOS EXPLICATIVOS / ORIENTATIVOS DE CADA UNO DE LOS TEMAS,

divididos por epígrafes o partes del tema (visualizables en la plataforma). Los vídeos están divididos por epígrafes o partes del Temario, claramente identificables incluso por la página o artículo donde aparece el contenido.

Tomando como referencia el temario propuesto, se explican a través de vídeos el contenido del temario, así como las cosas más complicadas de entender, orientando así mismo al opositor/a en aquellas cuestiones que pueden causar confusión o que son más frecuentemente preguntadas.

EJEMPLO DE VISUALIZACIÓN DE VÍDEOS DESDE EL ORDENADOR:



CLASES MARZO 2024

CLASES ABRIL 2024

CLASES MARZO 2024

TEMA 1: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

TEMARIO, LEGISLACIÓN Y MATERIAL ADICIONAL

VÍDEOS DEL TEMA 1

VÍDEO 1 (TEMA 1: Epígrafe 1 (parte 1): Título Preliminar, Título I)

VÍDEO 2 (TEMA 1: Epígrafe 1 (parte 2): Títulos I. VII y X)

VÍDEO 3 (TEMA 1: Epígrafe 2: Las atribuciones de la Corona)

VÍDEO 4 (TEMA 1: Epígrafe 3: Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento)

VÍDEO 5 (TEMA 1: Epígrafe 4: La elaboración de las leyes)

VÍDEO 6 (TEMA 1: Epígrafe 5: El Tribunal Constitucional, Composición y funciones)

PRESENTACIONES en POWERPOINT (TEMA 1)

VÍDEO 1 (TEMA 1: Epígrafe 1 (parte 1): Título Preliminar, Título I)

TÍTULO PRELIMINAR:

Artículo 1 CE:

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como **VALORES SUPERIORES** de su ordenamiento jurídico la **LIBERTAD**, la **JUSTICIA**, la **IGUALDAD** y el **PLURALISMO POLÍTICO**. La **soberanía nacional** reside en el **pueblo español**, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la **Monarquía parlamentaria**.

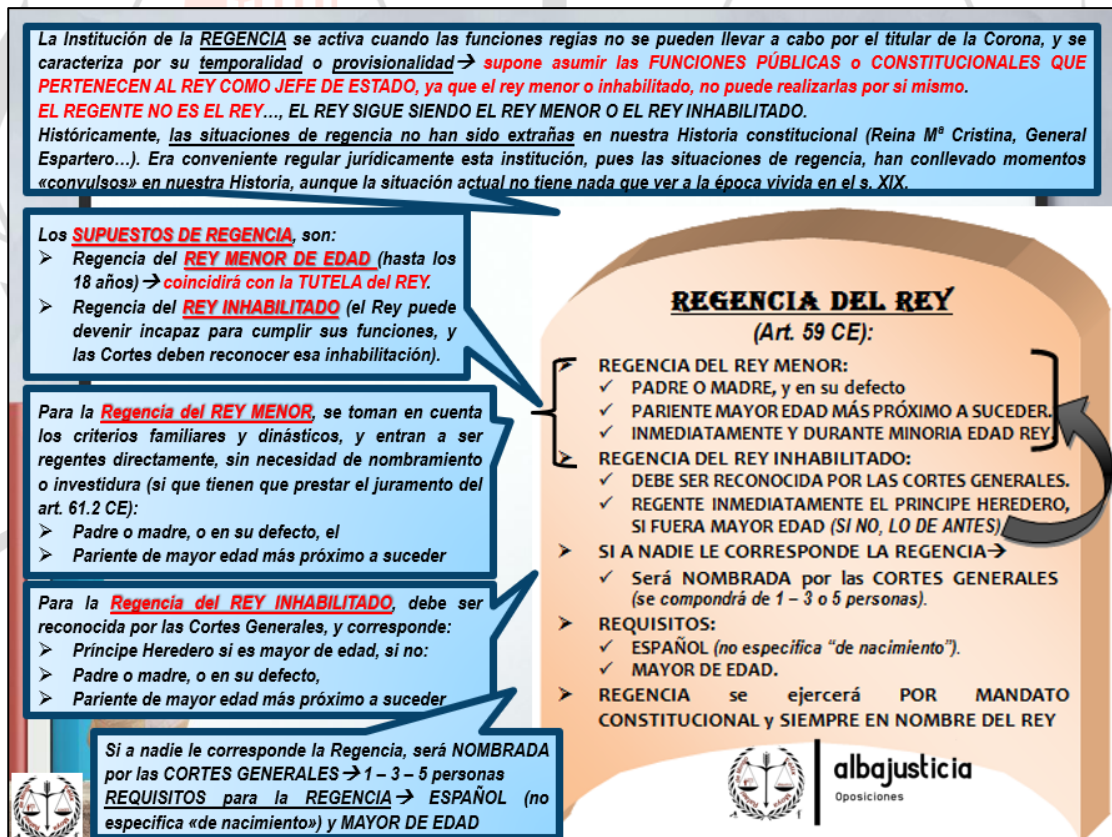
Es conveniente utilizar reglas mnemotécnicas para memorizar algunos artículos o partes del temario. Por ejemplo, en este caso, para recordar los 4 valores superiores, podríamos recordar: LIB – JUS – IGU – PLU

VALORES SUPERIORES:

- ✓ LIBERTAD
- ✓ JUSTICIA
- ✓ IGUALDAD
- ✓ PLURALISMO POLÍTICO

- 7) **PRESENTACIONES (EN POWERPOINT-RESUMEN)** de cada uno de los temas (**DESCARGABLES E IMPRIMIBLES** que han servido de base a los profesores para la confección de los vídeos);

EJEMPLO DE VISUALIZACIÓN DE POWERPOINTS-RESUMEN DESDE EL ORDENADOR:



La Institución de la **REGENCIA** se activa cuando las funciones regias no se pueden llevar a cabo por el titular de la Corona, y se caracteriza por su **temporalidad** o **provisionalidad** → supone asumir las **FUNCIONES PÚBLICAS o CONSTITUCIONALES QUE PERTENECEN AL REY COMO JEFE DE ESTADO**, ya que el rey menor o inhabilitado, no puede realizarlas por sí mismo. **EL REGENTE NO ES EL REY...**, EL REY SIGUE SIENDO EL REY MENOR O EL REY INHABILITADO. Históricamente, las situaciones de regencia no han sido extrañas en nuestra Historia constitucional (Reina M^a Cristina, General Espartero...). Era conveniente regular jurídicamente esta institución, pues las situaciones de regencia, han conllevado momentos «convulsos» en nuestra Historia, aunque la situación actual no tiene nada que ver a la época vivida en el s. XIX.

Los **SUPUESTOS DE REGENCIA**, son:

- Regencia del **REY MENOR DE EDAD** (hasta los 18 años) → coincidirá con la **TUTELA del REY**.
- Regencia del **REY INHABILITADO** (el Rey puede devenir incapaz para cumplir sus funciones, y las Cortes deben reconocer esa inhabilitación).

Para la **Regencia del REY MENOR**, se toman en cuenta los criterios familiares y dinásticos, y entran a ser regentes directamente, sin necesidad de nombramiento o investidura (si que tienen que prestar el juramento del art. 61.2 CE):

- Padre o madre, o en su defecto, el
- Pariente de mayor edad más próximo a suceder

Para la **Regencia del REY INHABILITADO**, debe ser reconocida por las Cortes Generales, y corresponde:

- Príncipe Heredero si es mayor de edad, si no:
- Padre o madre, o en su defecto,
- Pariente de mayor edad más próximo a suceder

Si a nadie le corresponde la Regencia, será **NOMBRADA** por las **CORTES GENERALES** → 1 – 3 – 5 personas
REQUISITOS para la **REGENCIA** → **ESPAÑOL** (no específica «de nacimiento») y **MAYOR DE EDAD**

REGENCIA DEL REY

(Art. 59 CE):

REGENCIA DEL REY MENOR:

- ✓ PADRE O MADRE, y en su defecto
- ✓ PARIENTE MAYOR EDAD MÁS PRÓXIMO A SUCEDER.
- ✓ INMEDIATAMENTE Y DURANTE MINORIA EDAD REY

REGENCIA DEL REY INHABILITADO:

- ✓ DEBE SER RECONOCIDA POR LAS CORTES GENERALES.
- ✓ REGENTE INMEDIATAMENTE EL PRINCIPE HEREDERO, SI FUERA MAYOR EDAD (SI NO, LO DE ANTES)

➢ SI A NADIE LE CORRESPONDE LA REGENCIA →

- ✓ Será **NOMBRADA** por las **CORTES GENERALES** (se compondrá de 1 – 3 o 5 personas).

➢ **REQUISITOS:**

- ✓ **ESPAÑOL** (no especifica «de nacimiento»).
- ✓ **MAYOR DE EDAD.**

➢ **REGENCIA se ejercerá POR MANDATO CONSTITUCIONAL y SIEMPRE EN NOMBRE DEL REY**

 **alabajusticia**
Oposiciones

- 8) **RESOLUCIÓN DE DUDAS PERSONALIZADA** por parte de los profesores en un plazo MÁXIMO DE 48 HORAS.

9) **PRECIO MENSUAL: 75,00 EUROS / MES** (previo abono inicial de **matrícula** para nuevos alumnos de **99,00 €**).

Siempre que se renueve mensualmente, se tendrá acceso al contenido anterior, y en caso de no renovar la suscripción, el sistema dará de baja automáticamente al alumno.

El pago mensual es por mes completo, desde el día en que se registre cada alumno (es decir, si te registras un día 11, te llegará el cargo todos los días 11 de los meses sucesivos).

– ¡PLAZAS LIMITADAS! –

¡DESCUENTO 10% EN MENSUALIDAD PARA ANTIGUOS ALUMNOS DE ALBACER DURANTE TODA LA PREPARACIÓN!! (Precio con descuento: **67,5 €/mes**). (SOLICITA CUPÓN DESCUENTO: info@academiaalbacer.com).

¡DESCUENTO 10% EN MENSUALIDAD PARA ANTIGUOS CLIENTES DE ALBAJUSTICIA DURANTE TODA LA PREPARACIÓN!! (Precio con descuento: **67,5 €/mes**). (SOLICITA CUPÓN DESCUENTO: info@albajusticia.com).

¡DESCUENTO 10% EN MENSUALIDAD PARA AFILIADOS AL SINDICATO "JUSTICIA y PROGRESO"!! (Precio con descuento: **67,5 €/mes**). (SOLICITA CUPÓN A TU SINDICATO)

(DESCUENTOS NO ACUMULABLES)

Para más información **ACCEDE** a:

<https://academiaalbacer.com/cursos/curso-oposiciones-a-gestion-procesal/>

Cualquier otra duda o cuestión que quede por resolver..., quedamos a tu disposición para intentar aclarártela: info@academiaalbacer.com

Un saludo!!

Rafael de Mingo Díaz, Eloy Garrido López,
Caridad Algarra Vergara y Félix B. Moya Temprado
(profesores de las oposiciones de Justicia de Academia ALBACER)

 **ALBACER**
ACADEMIA DE ESTUDIOS



albajusticia
Oposiciones

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ):

PREGUNTA: La preparación del Curso de GESTIÓN OEP 2025 en DIFERIDO, que se inició en OCTUBRE 2025, ¿se tiene acceso al temario y resto de contenidos desde el mismo momento del registro?

RESPUESTA: SI, todos los alumnos de Gestión OEP 2025, tendrán acceso directo a la “BIBLIOTECA” (corresponde al Curso DIFERIDO) con los contenidos indicados en este dossier, y deberán abonar un pago inicial de 99 € en concepto de matrícula (además del pago y suscripción de la mensualidad) en el que se incluye todo el temario descargable en PDF e imprimible, así como los Powerpoint-resumen de todos los temas, y el acceso a la plataforma de test (más de 10.000 preguntas), de casos prácticos (más de 100 prácticos), de vídeos explicativos, así como las clases grabadas, y otros contenidos exclusivos.

PREGUNTA: ¿Hay permanencia obligatoria en los Cursos de Gestión de Academia ALBACER?

RESPUESTA: NO. **NO HAY PERMANENCIA OBLIGATORIA** (por ese motivo se paga la matrícula), y el alumno puede cancelar la suscripción en cualquier momento. Solo que, al cancelar, se dejará de tener acceso al contenido que tuviera, así como, en su caso, al módulo de contenido completo.

El pago mensual es POR MES COMPLETO. Es decir, NO ES UN PAGO MENSUAL POR MES NATURAL, ya que, si te registras el día 11, los cargos te llegarán todos los días 11 de los meses sucesivos.

PREGUNTA: Las clases ¿quedan grabadas?, ¿hay un tiempo determinado para ver las clases?

RESPUESTA: Las clases impartidas quedarán grabadas y disponibles para poder visualizarse de forma ILIMITADA durante todo el tiempo en que se tenga activa la suscripción, hasta fecha de examen. Únicamente en el caso de cancelar la suscripción mensual, se perderá el derecho al acceso del contenido anterior

PREGUNTA: ¿Hasta cuándo se tendrá acceso al contenido de los Cursos de Gestión OEP 2025 de ALBACER?

RESPUESTA: Se tendrá acceso mientras se tenga activa la suscripción. Una vez cancelada la suscripción de pago mensual de la misma, se deja de tener acceso a los contenidos y suscripciones vinculadas.

PREGUNTA: ¿Se incluyen TEST y PRÁCTICOS en la preparación de los Cursos de Gestión OEP 2025 de Academia ALBACER?. ¿Y se prepara la 3ª prueba de Gestión Procesal?

RESPUESTA: SI. En este Curso de Gestión incluye el temario, así como una “Biblioteca” - plataforma de TEST y PRÁCTICOS (en formato “autoevaluación”, y/o visualizables en pdf no descargable).

Así mismo, además de los test y prácticos incluidos en la “Biblioteca”, también se incluyen los test y prácticos descargables en pdf que se vayan entregando semanalmente para trabajar en las clases (se entregarán en formato PDF descargable e imprimible a los alumnos del “Directo” y del “Diferido”).

Y por otra parte, SI SE INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA 3ª PRUEBA DE GESTIÓN PROCESAL (preguntas cortas) para todos los alumnos del Directo y Diferido), pues, además de poder acceder a un módulo con más de 600 preguntas cortas con sus soluciones, SE ENTREGA SEMANALMENTE un PDF con 5 preguntas cortas propuestas por el equipo docente, y sus soluciones.

Además, en el Curso de Gestión “DIRECTO”, se aseguran al menos 2 correcciones individualizadas al alumno de una pregunta corta previamente remitida a los profesores, en la que se les indicará la forma correcta en la que deben redactar las preguntas, así como las omisiones o añadidos que hay que realizar (los alumnos de la preparación en “Diferido”, no se tendrá acceso a la corrección “individualizada”).

PREGUNTA: Los que son alumnos de ALBACER en los cursos de Tramitación-Auxilio o Gestión en la actual preparación de la OEP 2025, ¿pueden cambiarse de grupo, y mantener el acceso a Biblioteca?

RESPUESTA: SI. Si un alumno de Tramitación-Auxilio OEP 2025, o de la formación Gestión “Diferido” o “Directo” OEP 2025, ahora quiere cambiar a otra formación de Academia Albacer, tendrá derecho a acceso a la biblioteca sin coste adicional ni pago de matrícula reajustando la cuota a abonar y manteniendo el precio de la OEP 2025. Del mismo modo, si se registró en la preparación en Directo, podrá cambiarse al Diferido o a las formaciones de Tramitación, Auxilio o Gestión, reajustando la cuota a abonar (para ello, debe ponerse en contacto con la Academia y comentar el curso en el que estaba y curso al que desea registrarse: info@academiaalbacer.com)

PREGUNTA: ¿Qué diferencia hay entre la preparación de Gestión en Directo o en Diferido – OEP 2025?

RESPUESTA: La diferencia es que en la preparación en DIRECTO se puede acceder a la clase los martes e interactuar con el profesorado, y además, se tiene derecho a la corrección individualizada de la 3ª prueba de Gestión (dos correcciones cada mes). La preparación en diferido, no da acceso a la clase en directo los martes (si se puede ver grabada por la misma noche de los martes), y no se tiene derecho a corrección individualizada. El resto de contenidos, ES IDÉNTICO, pues se tiene acceso al mismo módulo biblioteca.

PROGRAMACIÓN GESTIÓN PROCESAL

(Preparación válida para la convocatoria de la OEP 2025)*



(OCTUBRE 2025)



albajusticia
Oposiciones

PLANING	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOTA INFORMATIVA: Las clases quedarán grabadas a disposición de todos los alumnos (Directo y Diferido) desde la misma tarde/noche del martes. El acceso a la CLASE para los alumnos EN DIRECTO será los MARTES (en horario de 17:00 a 21:00 horas, HORA PENINSULAR, aproximadamente), con la siguiente dinámica: 16:55 horas: <u>CONEXIÓN al aula virtual</u> de alumnos y profesor/es y <u>PRESENTACIÓN SEMANAL</u>, en la que se comentarán las <u>NOVEDADES</u> semanales sobre: convocatorias y/o fechas de examen, bolsas de interinos, novedades legislativas, etc... 17:00 a 19:00 horas (aproximadamente): <u>RESOLUCIÓN de DUDAS</u>, y <u>REPASO de los TEMAS QUE HAY QUE TRAER ESTUDIADOS ESA SEMANA</u> (durante 1 hora y media – 2 horas, aproximadamente), en los que se incidirá en las cuestiones más importantes a efectos de examen, e <u>INDICANDO CON CLARIDAD LO QUE HAY QUE ESTUDIAR</u>. 19:00 a 20:30 horas (aproximadamente): <u>REALIZACIÓN POR EL ALUMNO DE TEST y/o CASO PRÁCTICO</u> sobre los temas semanales, y corrección en directo con los profesores. 20:30-21:00 (o hasta fin de clase): <u>TRABAJO DE LA 3ª PRUEBA DE GESTIÓN</u> a través de la realización por el alumno en directo de 1 <u>PREGUNTA DE DESARROLLO</u> de las 5 propuestas por los profesores en cada sesión, con control de tiempo en pantalla (9 min/pregunta), y posteriormente, será corregida en directo por los profesores (al menos 2 sesiones al mes, se pedirá al alumno que remita la pregunta corta, para ser corregida individualmente por los profesores).							
OCTUBRE 2025	MARTES 7 de OCTUBRE de 2025 (RAFA): - TEMAS 1 y 20 GPA - TEST y/o PRÁCTICO de Temas 1 y 20 - PREG. CORTA y/o TEST y/o PRÁCTICO del Tema 20						
	MARTES 14 de OCTUBRE de 2025 (ELOY): - TEMAS 3 y 17 GPA - TEST y/o PRÁCTICO de Temas 3 y 17 - PREG. CORTA y/o TEST y/o PRÁCTICO del Tema 17						
	MARTES 21 de OCTUBRE de 2025 (RAFA): - TEMAS 2 y 21 GPA - TEST y/o PRÁCTICO de Temas 2 y 21 - PREG. CORTA y/o TEST y/o PRÁCTICO del Tema 21						
	MARTES 28 de OCTUBRE de 2025 (ELOY): - TEMAS 5 y 18 GPA - TEST y/o PRÁCTICO de Temas 5 y 18 - PREG. CORTA y/o TEST y/o PRÁCTICO del Tema 18						



albajusticia
Oposiciones

* **NOTA IMPORTANTE:** LA PROGRAMACIÓN SE IRÁ ENTREGANDO MENSUALMENTE, con la suficiente antelación, y está planificada para dar al menos una vuelta al temario en 7-8 meses, adaptable a las noticias que proporcione el Ministerio de Justicia sobre la publicación de la convocatoria de la OEP 2025.

